

# NEGOCIACIÓN

## III CONVENIO COLECTIVO

C  
S  
I  
F  
I  
N  
F  
O  
R  
M  
A

Reunida ayer día 3 de noviembre la Comisión Negociadora del III Convenio Colectivo, y después de expresar nuestra queja por la forma que se está desarrollando la negociación, se nos entregó por parte de la Dirección, parte del articulado del Convenio Colectivo.

Entre otras cosas, en el Título IV Sistema de Provisión de Puestos de Trabajo, insisten en la necesidad de disminuir el número de adjudicaciones anuales y aumentar la duración del Concurso pasando a ser bianual, el argumento de la Empresa, para reducir de esta forma tan desmesurada el actual Concurso Permanente de Traslados, no es otra, que su elevado coste y su alta carga de gestión.

En el Título VII Régimen Retributivo, actúan de forma premeditada, para modificar el Complemento de Producción y Asistencia, utilizando la manoseada excusa de la crisis y como no, del alto nivel de absentismo. Una vez mas, CSI-F ha insistido en la necesidad de una nueva y clara regulación del CPA, y en que de una vez, se deje de aplicar al complemento, esos criterios arbitrarios y poco claros que utiliza la Empresa.

Todo esto unido a las tablas salariales ligadas al Acuerdo firmado para las Administraciones Públicas, y su posterior revisión, consolidación y adecuación a la Ley de Presupuestos Generales, nos hace reiterar nuevamente nuestras propuestas, presentadas en el 2007:

- ✘ Cláusula de revisión salarial y subida salarial anual de acuerdo con el IPC, incrementado en el 3,7%, con una estructura mínima salarial que garantice los 1.500 € mensuales.
- ✘ Revisión exhaustiva del Complemento de Producción y Asistencia (CPA), basado en su gradual despenalización y retribuyendo al resto de trabajadores de cada unidad, los descuentos realizados por el absentismo dentro de la unidad.

- ✘ Abono de los tramos a todos los laborales eventuales y fijos, con carácter retroactivo.
  - ✘ Garantizar el volumen de empleo y la sustitución del empleo eventual, creando 10.000 puestos de trabajo fijos, modificar la aplicación del Ciclo de empleo en los puntos concernientes a la contratación (comisiones de contratación, candidatos idóneos, evaluaciones de desempeño arbitrarias, ...).
  - ✘ Referente a la Provisión de Puestos, entendemos que se debe dinamizar el sistema de movilidad voluntaria de los trabajadores, y erradicar definitivamente en el Concurso Permanente de Traslados la discriminación de los Enlaces Rurales, incorporar al personal excedente voluntario en cualquier momento del mismo, e inmediata cobertura de los puestos de trabajo vacantes. CSI-F entiende que es necesario establecer un Concurso de Traslados para Mandos Intermedios, como sistema de movilidad voluntaria.
  - ✘ Regulación de la movilidad interministerial del personal de Correos a las administraciones: Central, Autonómica y Local. Nuevas convocatorias de promoción interna, e impulsar desde Correos una subida de niveles para nuestro colectivo de funcionarios.
  - ✘ Plan de Prejubilaciones y Excedencias Voluntaria Incentivada a través del Acuerdo y Convenio para todos los colectivos.
  - ✘ Renovación de las distintas convocatorias de Jefes de Equipo/ Jefes de Distribución de Logística, y convocatoria de los procesos pendientes en Oficinas y Centros de Tratamiento.
  - ✘ Realizar un análisis profundo y subsanar los errores cometidos, en la tabla de equivalencias y los criterios de encuadramiento del personal de Oficios Varios.
  - ✘ Elaboración del Calendario Laboral con suficiente antelación para todos los centros de trabajo, reducción de la jornada laboral a 35 horas semanales, ampliación del periodo vacacional del 15 de Junio al 30 de septiembre, así como el disfrute de las vacaciones por días hábiles.
  - ✘ Ampliación de las coberturas de las distintas convocatorias de Acción Social con un calendario exacto de su publicación y resolución.
- CSI-F expone en la mesa entre otros, los criterios básicos de Negociación que deben de Prevalecer.